

en hacienda, no pudiendo tomarlas  
comodamente por esta parte, debolvi-  
endose à Victoriano Josef de los Corrales  
à cuyo oficio correspondia la Presa de  
Aguos que se havia tenido por  
para la determinacion de este ne-  
gocio à pedimento de las partes: Y ha-  
mandose dho Pleyto en esta Corte, por  
parte del Manuel Ruvio se presentò  
peticion pretendiendo la Revocacion de  
dha Providencia con condenacion de  
Costas á la contraria, alegando para  
ello altamente de su Justicia y se  
ofrecio aprovar, se que se mandò dar  
y diò traslado á la parte del Juan  
Josef Segovia, por quien se solicitò  
la confirmacion de dha Providencia,  
alegando varios fundam<sup>tos</sup> y confirmò  
la nueva de contrario ofrecida, y dho  
Pleyto fue recivido á ella en forma  
y con termino de los ochenta dias  
de la ley comun, á las partes, dentro  
del qual se hicieron ciertas Provan-

